PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 01 de Octubre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.156 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19°° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Mónica Tapia González, con domicilio en Camelia Norte - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondo para persona enferma".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Mónica Tapia González
RUT	:	12.545.147-0
DOMICILIO	:	Camelia Norte – Retiro
BENEFICIO	:	Carreras de Galgos
LOCAL	:	Cancha Sr. Rodolfo Cisternas
DÍA Y HORA	:	*** Carreras de Galgos** Domingo 10 de Octubre del 2010, desde las 10:00 a las 21:00 Hrs.
MOTIVO	:	"Reunir fondo para persona enferma"

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Mónica Tapia González** Rut. N°12.545.147-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del Carreras de Galgos durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

PCC/LCV/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Juzgado de Policía Local
4.- Depto. Desarrollo Comunitario
5.- Tenencia Carabineros
6.- Archivo SECMUN. /